



Juez suspende requisa de predios que FGR aseguró con ley de 1894

La Fiscalía General de la República (FGR) mantiene asegurados al menos cinco predios en Lomas de Santa Fe, kilómetro 15 de la carretera federal México-Toluca, a la altura del puente denominado “Puerta Santa Fe”, invocando una ley y un decreto que fueron derogados o abrogados por la Constitución de 1917 y cuatro leyes secundarias sobre terrenos baldíos y nacionales, incluyendo la Ley Agraria aprobada en 1992.

Este tema ya llegó a la Cámara de Diputados, donde el diputado del PAN Jorge Triana expuso: “La Fiscalía General de la República está visitando predios, en este momento solo de la zona de Santa Fe, solo la zona corporativa de Santa Fe, citando con policías ministeriales a los propietarios de los inmuebles a través de la Fiscalía para Crimen Organizado, específicamente de la Unidad para el Terrorismo, lo citan, les dicen tienes que entregarme tu predio, prácticamente a menara de extorsión, porque tengo un decreto del año 1907 del Porfiriato donde dice que toda la zona poniente de la Ciudad de México es propiedad de la Nación, propiedad del Gobierno Federal por así mencionarlo, excepto por dos zonas que es el pueblo de Santa Fe y el pueblo de Cuajimalpa”.

<https://drive.google.com/file/d/1-KEAw1qSRMkSn02o9EWHW84RZSHyt4Xk/view>